



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL

Sonsón, Antioquia, dieciocho (18) de enero de dos mil veintitrés (2.023)

Sustanciación	No. 014
Proceso	Sucesión
Causantes	Luis María Toro Sánchez y Carmen Tulia Orozco de Toro
Interesados	Carmen Tulia Toro
Radicado	05756 40 89 001 2021 00275 00
Asunto	Ordena oficial

En memorial que antecede, afirma el señor Oscar Toro Orozco darse por notificado del auto admisorio de la demanda como persona privada de la libertad. No obstante, no se pronunció respecto de la aceptación o repudio de la herencia que se la diferido.

En orden a lo anterior y de conformidad con lo estipulado en el artículo 492 del C. G. del P., se ordena oficial al señor Toro Orozco, quien se encuentra privado de la libertad en el Establecimiento Penitenciario de esta localidad, a fin de que se pronuncie en los términos previamente enunciados. Ello, en aras de ahondar en garantías y evitar posibles nulidades en las etapas subsiguientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**ROXANA OROZCO EUSSE
JUEZ**

CERTIFICO

Que el auto que antecede fue notificado electrónicamente por estados Nro. 003 fijado el día 20 del mes de enero del año 2023, a las 08:00 de la mañana.

DANIEL FELIPE GALLEGOS URREA
Secretario